

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Gral. Manuel Eduardo Arias."

Expte. N° 1200 - 589-2022.-

DECRETO N° **7222** -T-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 NOV 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, debiendo ausentarse de la Provincia el Señor Ministro de Trabajo y Empleo, GASPAR ALBERTO SANTILLÁN, y por razones oficiales a partir del día 23 de Noviembre de 2022 y con fecha de retorno el día 25 de Noviembre de 2022.

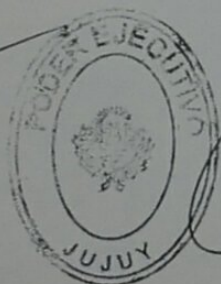
Por ello, y en uso de facultades propias:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Mientras dure la ausencia del titular, encárguese la cartera de Trabajo y Empleo al Señor Secretario de Trabajo, Abogado CHRISTIAN CLAUDIO DARÍO GONZÁLEZ.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Previa toma de razón por Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Trabajo y Empleo a sus efectos.-

GASPAR ALBERTO SANTILLAN
MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO



[Signature]
C.R. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

Funcionario que suscribe CERTIFICA que, la presente copia fiel del original que se hizo a la vista de lo que da fé
Salvador de Jujuy, 22 de Noviembre de 2022.

[Signature]
Dra. ADRIANA CRISTINA GRIFFITH
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO